El California Dream Fund está administrado por la Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA) mediante centros exclusivos del Programa de ampliación de asistencia técnica (Technical Assistance Expansion Program, TAEP).

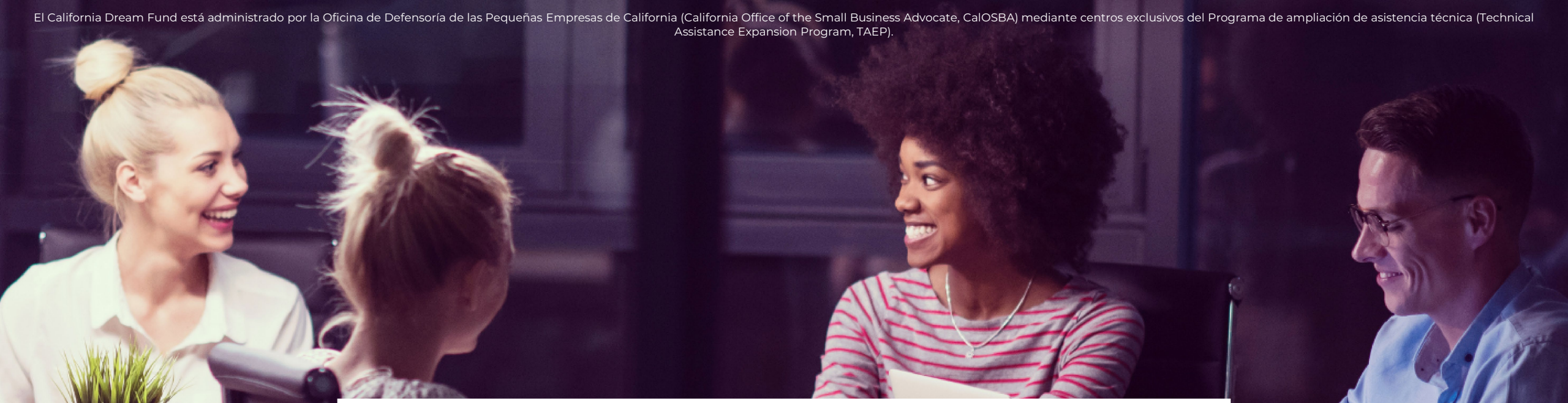

CALIFORNIA DREAM FUND

Entrega de microsubsidios de hasta $10,000 para cultivar el espíritu empresarial y crear pequeñas empresas en California.

Programa y guía de aplicación

Revisado el 05/15/2022

Panorama general del programa

El programa de subsidios del California Dream Fund (CDFG o Dream Fund) se creó en 2021 mediante el proyecto de ley del Senado N.º 151 (Sección 12100.63 del Código Gubernamental) para conceder microsubsidios de hasta $10,000 tendientes a cultivar el espíritu empresarial y crear pequeñas empresas en sectores de pequeñas empresas desfavorecidos que afrontan déficits de capital y de oportunidades.

El Programa de ampliación de asistencia técnica para pequeñas empresas de California (Small Business Technical Assistance Expansion Program, SB TAEP) se creó en 2018 para ampliar los servicios de los programas de asistencia técnica para pequeñas empresas otorgados por el gobierno federal que ofrecen consultoría y capacitación individualizada, confidencial, gratuita o de bajo costo a pequeñas empresas y emprendedores de este estado. El SB TAEP fue promulgado en la Sección 12100-12100.69 del Código Gubernamental. La Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas (CalOSBA) que pertenece a la Oficina de Desarrollo Empresarial y Económico de la Gobernación (Governor's Office of Business and Economic Development, GO-Biz) se encarga de la administración y supervisión del SB TAEP.

El Dream Fund proporciona una suma de treinta y cinco millones de dólares ($35,000,000) mediante un subsidio de financiación único para pequeñas empresas que cumplen los requisitos (**puestas en marcha**) y han completado el programa de capacitación a través de alguno de los centros adheridos al SB TAEP 2021-22 SB TAEP.

Requisitos de elegibilidad

Beneficiarios: pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro

Una pequeña empresa o una pequeña ONG debe satisfacer los siguientes criterios para ser elegible para recibir el subsidio de Dream Fund:

1. debe cumplir la definición de pequeña empresa elegible (ver Definiciones en las páginas 4 a 7);

2. tener la finalización verificada de un programa de capacitación empresarial y de consultoría individual con uno de los centros financiados por el SB TAEP ("Centro SB TAEP");

3. tener la empresa registrada o contar con una licencia comercial del Estado de California posterior al 1 de julio de 2019;

4. haber enviado la documentación requerida para iniciar el negocio en el Estado de California;

5. haber enviado la autocertificación que acredite la elegibilidad para el subsidio del Dream Fund y

6. haber obtenido una certificación del Centro SB TAEP que avale su elegibilidad y la finalización de la capacitación del Dream Fund requerida.

Empresas no elegibles

Las siguientes empresas no son elegibles para la entrega de un subsidio del California Dream Fund:

1. empresas registradas antes del 1 de julio de 2019;

2. empresas sin una ubicación física en California;

3. empresas sin fines de lucro no registradas como 501(c)(3), 501(c)(6) ni 501(c)(19);

4. entidades gubernamentales (salvo las pertenecientes a tribus nativas americanas) u oficinas de funcionarios de cargos electos;

5. empresas que se dedican sobre todo a actividades políticas o de cabildeo (independientemente de si dichas entidades están catalogadas como 501(c)(3), 501(c)(6) o 501(c)(19));

6. empresas pasivas, compañías de inversión e inversionistas que presentan un Anexo E en sus declaraciones de impuestos personales;

7. iglesias y otras instituciones religiosas (independientemente de si califican como entidades 501(c)(3), 501(c)(6) o 501(c)(19)), salvo escuelas, guarderías u otras organizaciones educativas afiliadas, en las cuales (i) más del 50% de sus ingresos brutos anuales proceden de la escuela, la guardería o la organización educativa y (ii) si el subsidio se utilizará solo para los costos y gastos elegibles directamente relacionados con la escuela, la guardería o la otra organización educativa, y ninguna parte del subsidio se utilizará para financiar sus utilidades ordinarias o para gastos generales de la iglesia u otra institución religiosa;

8. empresas financieras dedicadas al negocio de préstamos, por ejemplo, bancos, compañías financieras y de factoring;

9. empresas dedicadas a cualquier actividad ilegal según la legislación federal, estatal o local y

10. empresas de carácter lujurioso o sexual.

Definiciones

A continuación, se proporcionan las definiciones relativas a este programa.

A. "**Pequeña empresa**" para el Programa del Dream Fund se refiere a una empresa con 5 empleados o menos y 1 millón de dólares o menos de facturación anual.

B. "El **Centro de Asistencia Técnica para la Pequeña Empresa**" incluye un centro de asistencia técnica para pequeñas empresas o cualquier organización sin fines de lucro establecida como 501c(3) y gestionada por la comunidad, cuya misión incluya la capacitación económica de microempresas o pequeñas empresas y emprendedores desfavorecidos y que gestione programas de desarrollo empresarial o para pequeñas empresas y preste servicios gratuitos o de bajo costo a las empresas y empresarios desfavorecidos de California para permitir su lanzamiento y el crecimiento sostenido. A los fines de esta oportunidad de concesión de subsidios, un centro de asistencia técnica para la pequeña empresa debe ser parte de la red TAEP 2021-22 SB.

C. "**Sin fines de lucro**" abarca una empresa establecida que está registrada o pretende estar registrada como una entidad sin fines de lucro 501c(3), 501c(4), 501c(6) o 501c(19) que certifica que es una empresa con vocación social.

D. "**Subsidio del Dream Fund**" se refiere a un subsidio de un fondo seminal de hasta $10,000 que se distribuye a los fundadores de pequeñas empresas a través del administrador de terceros seleccionado (por ejemplo, el contratista).

E. "**Grupos de pequeñas empresas desfavorecidos**" se refiere a empresas cuyos titulares son mujeres, personas de grupos minoritarios (de color), veteranos, individuos sin documentación, individuos con conocimiento limitado de inglés y propietarios de empresas ubicadas en comunidades rurales, de bajos recursos o afectadas por desastres. La mayor parte (al menos el 51%) de la empresa debe ser propia y estar administrada en el día a día por el o los individuos pertenecientes a dicho(s) grupo(s).

F. "**Pequeña empresa perteneciente a una persona de color o de un grupo minoritario**" se refiere a los siguientes grupos raciales o étnicos: afroamericano/negro, asiático, nativo americano o nativo de Alaska, hawaiano nativo o isleño del Pacífico, o latino/hispánico.

Definiciones

G. "**Veterano**" se refiere a un individuo que prestó servicio activo en el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada, el Cuerpo de Marines o la Guardia Costera por cualquier período de tiempo, no recibió una baja deshonrosa ni prestó servicio como Reservista dentro del cuerpo de la Guardia Nacional y fue llamado a prestar servicio en la actividad federal o está incapacitado por una enfermedad o lesión que haya comenzado o se haya agravado en cumplimiento del deber o mientras se encontraba en situación de entrenamiento.

H. "**Pequeña empresa propia de un veterano**" se refiere a una pequeña empresa que tiene un 51% o más de su capital a nombre de uno o más individuos de uno o más de los siguientes grupos y está controlada por ellos: veteranos (salvo quienes tuvieron una baja deshonrosa); veteranos discapacitados para el servicio; miembros activos al servicio de las Fuerzas Armadas que participan en el Programa de asistencia para la transición (Transition Assistance Program, TAP); reservistas y miembros de la Guardia Nacional; o cónyuge actual de un veterano, de un miembro en servicio activo o de un reservista o miembro de la Guardia Nacional; o viudo/viuda de un miembro en servicio activo que murió en cumplimiento del deber o por una discapacidad ligada al servicio.

I. "**Áreas de escasos recursos**" se refiere a una ciudad o un condado dentro de California con un índice de pobreza de al menos 150% del índice de pobreza para todo el estado de California, según los datos actualizados más recientes de las estimaciones a cinco años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de la Oficina del Censo de EE. UU.

J. "**Comunidades rurales**" se refiere a todos los territorios, poblaciones y viviendas que están ubicados fuera de las áreas urbanas (50,000 personas o más) y de los conglomerados urbanos (2,500 personas como mínimo y no más de 50,000). Las áreas y conglomerados urbanos se determinan en función de la densidad y el tamaño de la población según los datos actualizados más recientes disponibles en las estimaciones a cinco años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de la Oficina del Censo de EE. UU., treinta días antes del primer día del período de solicitud aplicable.

K. "**Afectado por desastres**" se refiere a todos los territorios incluidos en una declaración o anuncio de emergencia estatal o federal.

Definiciones

L. "**Nuevo inicio de actividad comercial**" se refiere a una entidad comercial nueva establecida después de un asesoramiento básico en un Centro SB TAEP. Esto se constata cuando se verifican las siguientes situaciones:

- el cliente completó el programa de capacitación de participantes del Dream Fund;
- el cliente obtiene las licencias y permisos necesarios para operar su negocio con la ayuda del Centro SB TAEP;
- el cliente ha establecido un lugar físico para su empresa y
- al menos uno de los siguientes eventos calificatorios:
  - el cliente ha hecho una primera venta
  - el cliente contrató al menos a 1 empleado
  - el cliente entabló una relación bancaria comercial
  - el cliente desembolsó dinero para gastos de la empresa (esto puede incluir honorarios legales y tarifas contables) y/o
  - el cliente obtuvo capital para la empresa de terceros o del propietario.

Concesiones de subsidios elegibles

CALIFORNIA DREAM FUND

Tipo de empresa para subsidios de $5,000 [1]

1. Tienda virtual/Plataforma de mercado

2. Laboratorio pequeño/Espacio para creadores

3. Tiendas tradicionales (que operan con un subarriendo y no son los ocupantes principales, espacio de co-working, etcétera)

4. Empresas de servicios/profesionales/artesanales
   - A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes rubros:
     a. Comida casera
     b. Consultoría

5. Sector de la construcción (contratista especializado sin licencia y otros subcontratistas sin licencia)
   - A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes rubros:
     a. mantenimiento;
     b. cerámicos;
     c. cerramientos;
     d. acarreo y
     e. cableado de baja tensión.

6. Transporte
   - A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes rubros:
     a. camión semirremolque;
     b. remolque;
     c. despacho de carga;
     d. agente y
     e. conductor.

   Los trabajadores temporales, como los de Uber y Lyft, no son elegibles para el California Dream Fund.

7. Guardería en una casa particular
   - Se debe abrir un centro en la casa particular para la guardería
   - **Nota importante:** Los solicitantes elegibles para este tipo de negocio deben enviar una licencia de guardería emitida por el Estado de California.

[1] Este programa se basará en código NAICS (Sistema de clasificación de industrias de Estados Unidos) para la pequeña empresa (según la declaración de impuestos más reciente de la pequeña empresa, si está disponible, o el certificado de elegibilidad de pequeña empresa del SB TAEP) para validar el tipo de empresa. La concesión del subsidio puede ser enmendada a entera discreción de CalOSBA.

Concesiones de subsidios elegibles

CALIFORNIA DREAM FUND

Tipo de empresa para subsidios de **$10,000** [1]

1. Tiendas tradicionales (deben operar en un local de atención al público, un espacio comercial, etc.)
   - **Nota importante:** Los solicitantes elegibles para este tipo de empresa deben enviar un convenio marco de arrendamiento debidamente formalizado, un subarrendamiento en el que la empresa sea el ocupante principal o una carta de intención para un espacio comercial.

2. Tecnología/Infraestructura ecológicas
   - Los solicitantes elegibles para este tipo de empresa deben estar creando una compañía de carácter tecnológico escalable, cuyos fondos se utilizarán para la propiedad intelectual, el desarrollo de prototipos o para crear una prueba de concepto mediante el departamento de Investigación y Desarrollo.
   - A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes rubros:
     a. energía renovable;
     b. energía solar y
     c. vehículos de cero emisiones.

3. Fabricación
   - **Nota importante:** Los solicitantes elegibles para este tipo de empresa deben enviar un contrato de arrendamiento debidamente formalizado para un espacio comercial.

4. Profesional/científico/técnico (no consultor)
   - Los solicitantes elegibles para este tipo de negocio deben estar creando una compañía tecnológica escalable, cuyos fondos se utilizarán para la propiedad intelectual, el desarrollo de prototipos o para crear una prueba de concepto mediante el departamento de Investigación y Desarrollo.

5. Sector de la construcción (contratista general, subcontratista principal u otros operadores de la construcción que cuenten con una licencia válida aplicable)
   - **Nota importante:** Los contratistas generales deben tener una licencia general de contratista.
   - A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes rubros:
     a. fontanero;
     b. electricista y
     c. vidriero.

[1] Este programa se basará en código NAICS (Sistema de clasificación de industrias de Estados Unidos) para la pequeña empresa (según la declaración de impuestos más reciente de la pequeña empresa, si está disponible, o el certificado de elegibilidad de pequeña empresa del SB TAEP) para validar el tipo de empresa. La concesión del subsidio puede ser enmendada a entera discreción de CalOSBA.

Concesiones de subsidios elegibles

CALIFORNIA DREAM FUND

Tipo de empresa para subsidios de **$10,000** [1]

6. Agricultura/Mitigación del impacto sobre la fauna silvestre/Silvicultura
   - Adquisición y contratación (por ejemplo, limpieza de escombros, limpieza de autopistas, etc.)
     - **Nota importante:** Los solicitantes elegibles para este tipo de empresas deben enviar una certificación estatal o federal del organismo correspondiente (ej., servicio de Silvicultura de EE. UU., CalOES, USDA, etc.)
   - Agricultura

7. Cuidado de niños en espacio comercial
   - La guardería debe abrirse en un espacio comercial (no en una casa particular)
   - **Nota importante:** Los solicitantes elegibles para este tipo de negocio deben enviar una licencia de guardería emitida por el Estado de California.

[1] Este programa se basará en código NAICS (Sistema de clasificación de industrias de Estados Unidos) para la pequeña empresa (según la declaración de impuestos más reciente de la pequeña empresa, si está disponible, o el certificado de elegibilidad de pequeña empresa del SB TAEP) para validar el tipo de empresa. La concesión del subsidio puede ser enmendada a entera discreción de CalOSBA.

Usos de fondos elegibles

CALIFORNIA DREAM FUND

Beneficiarios: pequeñas empresas elegibles

El propietario de una empresa que resulta beneficiario de un subsidio conforme a la ley debe autocertificar que los fondos del subsidio se utilizarán para uno o más de los siguientes usos elegibles:

1. gastos laborales que incluyen costos de nómina, prestaciones de salud, beneficios por enfermedad, licencias médicas o familiares pagas y primas de seguros;

2. costos asociados con la certificación y el establecimiento de la empresa en el Estado de California, incluso la gestión de todos los permisos y licencias necesarios;

3. capital de trabajo y gastos generales, que incluyen la renta, los servicios públicos, los pagos de capital e interés de la hipoteca (salvo las cancelaciones anticipadas de hipotecas) y las obligaciones de deuda (incluso capital e interés), producidos después del 1 de julio de 2019 (es decir, para que sea una obligación de deuda elegible, el acuerdo de préstamo, pagaré, etc. —según proceda—, debe haber sido celebrado después del 1 de julio de 2019);

4. solicitud (o renovación) de un permiso local que incluye, entre otros, un permiso para operar como vendedor ambulante;

5. inversión en existencias o

6. tarifas ligadas a las operaciones comerciales y a la constitución de la empresa no incluidas entre los costos elegibles.

Usos de fondos no elegibles

Los siguientes usos no son elegibles para el otorgamiento de fondos:

1. gastos de recursos humanos para la participación estatal de Medicaid;
2. bonificaciones para empleados o indemnizaciones por despido;
3. impuestos;
4. conciliaciones legales;
5. gastos personales u otros gastos no relacionados con el negocio;
6. gastos para la reparación de daños ya cubiertos por el seguro y
7. reembolso para donantes por artículos o servicios donados.

Documentación necesaria

Para que Lendistry revise una solicitud, los solicitantes deben subir toda la documentación que se enumera a continuación:

1. código de acceso a la solicitud

2. certificación/acreditación de la solicitud;

3. identificación emitida por el gobierno;

4. constancia de organización empresarial (al menos una de las siguientes):
   - Acta constitutiva
   - Estatutos
   - Licencia comercial
   - Nombre comercial de fantasía

5. licencia profesional/jurisdiccional/matrícula (si procede);

6. declaración de impuestos 2019 y/o 2020 completa y sin alteraciones (si la empresa estuvo operativa en esos períodos);

7. descripción del plan de negocio;

8. inscripción en el Registro de Fideicomisos Benéficos del Departamento de Justicia (solo para organizaciones sin fines de lucro) y

9. certificado de finalización de la asistencia técnica.

CALIFORNIA DREAM FUND

Consejos para la solicitud

El California Dream Fund está administrado por la Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA) mediante centros exclusivos del Programa de ampliación de asistencia técnica (Technical Assistance Expansion Program, TAEP).

Consejo 1: use Google Chrome

Para obtener la mejor experiencia de usuario, utilice Google Chrome durante todo el proceso de presentación de la solicitud.

Es posible que otros navegadores web no sean compatibles con nuestra interfaz y pueden ocasionar errores en su solicitud.

Si no tiene Google Chrome en su dispositivo, puede descargarlo gratis en https://www.google.com/chrome/.

Antes de comenzar a completar la solicitud, haga lo siguiente en Google Chrome:

1. **Borre su caché**
2. **Use el modo incógnito**
3. **Deshabilite el bloqueador de ventanas emergentes**

Borre su caché

Los datos en caché representan información que se ha almacenado desde un sitio web o una solicitud que se ha utilizado antes y se utilizan en primer lugar para acelerar el proceso de navegación al completar la información de manera automática. No obstante, los datos en caché pueden incluir asimismo información desactualizada, como contraseñas antiguas o información que haya ingresado antes de manera incorrecta. Esto puede ocasionar errores en su solicitud y puede hacer que se marque por posible fraude.

Use el modo incógnito

El modo incógnito le permite ingresar información de manera privada y evita que se recuerden sus datos o se almacenen en caché.

Deshabilite el bloqueador de ventanas emergentes

Nuestra solicitud incluye varios mensajes emergentes que se utilizan para confirmar la exactitud de la información que brinda. Debe deshabilitar el bloqueador de ventanas emergentes en Google Chrome para ver estos mensajes.

Cómo limpiar su caché

CALIFORNIA DREAM FUND

Paso 1

Abra una nueva ventana de Google Chrome, haga clic en los tres puntos en el margen superior derecho y luego vaya a “**Ajustes**”.

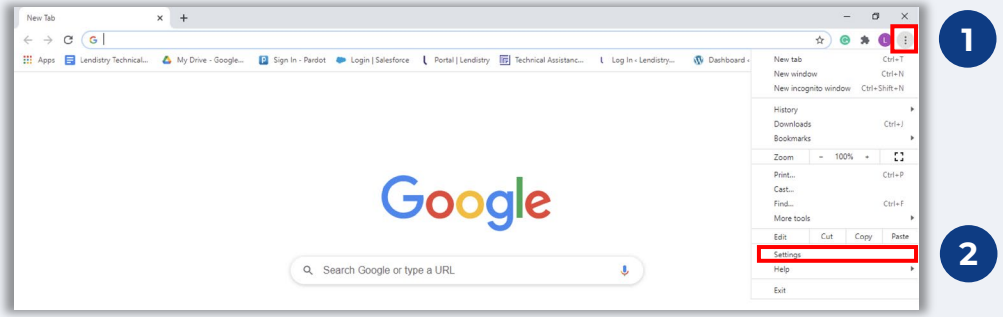

Paso 2

Vaya a “**Privacidad y seguridad**”, y luego seleccione “**Borrar datos de navegación**”.

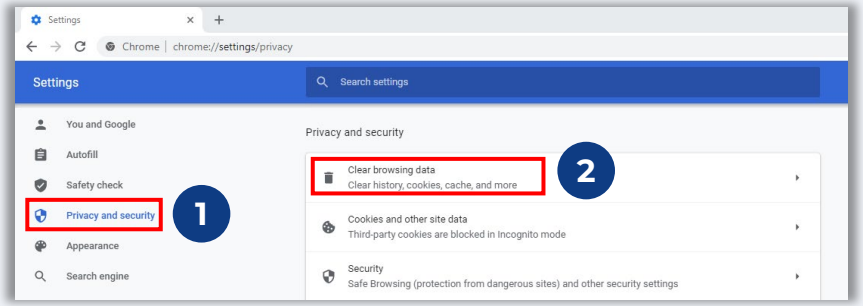

Paso 3

Seleccione “**Borrar datos**”.

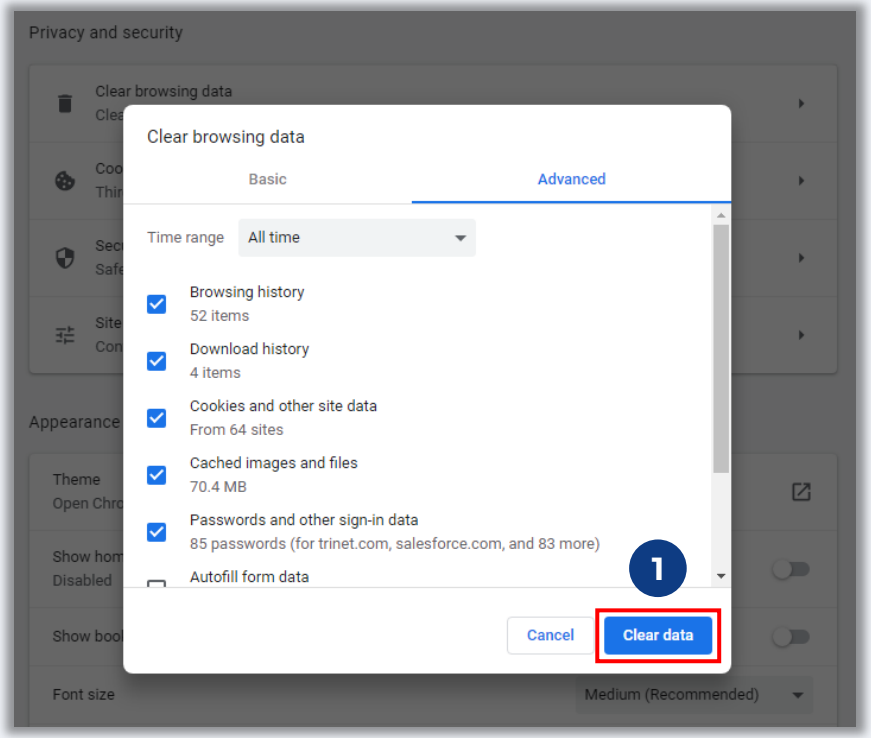

Cómo usar el modo incógnito

CALIFORNIA DREAM FUND

Paso 1

Haga clic en los tres puntos en el margen superior derecho de su navegador web y luego seleccione "**Nueva ventana de incógnito**."

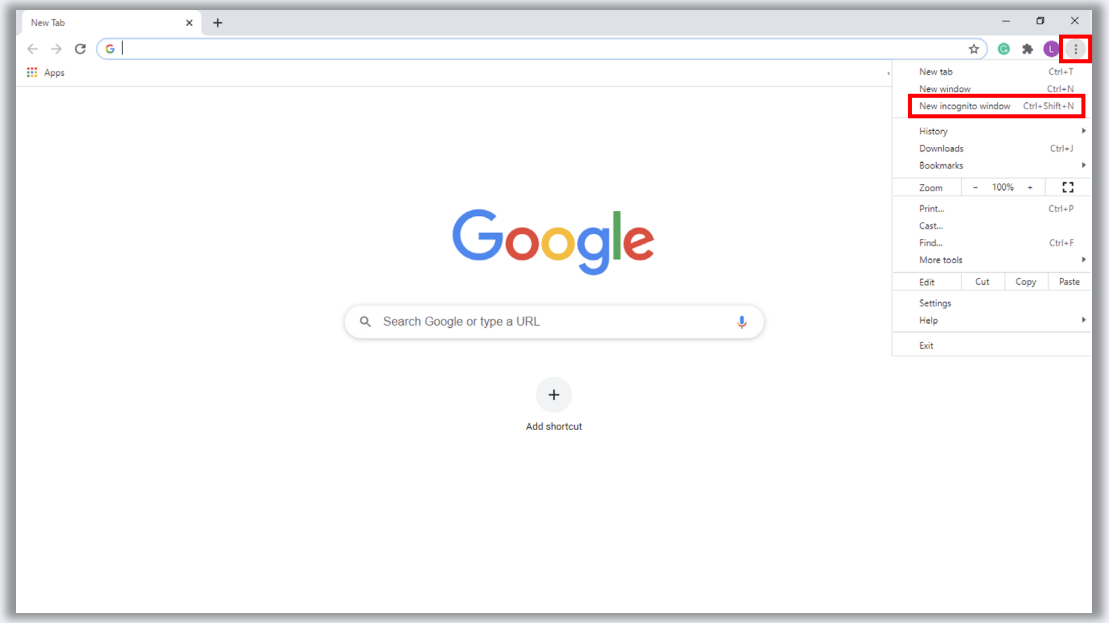

Paso 2

Su navegador abrirá una nueva ventana de Google Chrome. Use el modo incógnito durante todo el proceso de solicitud.

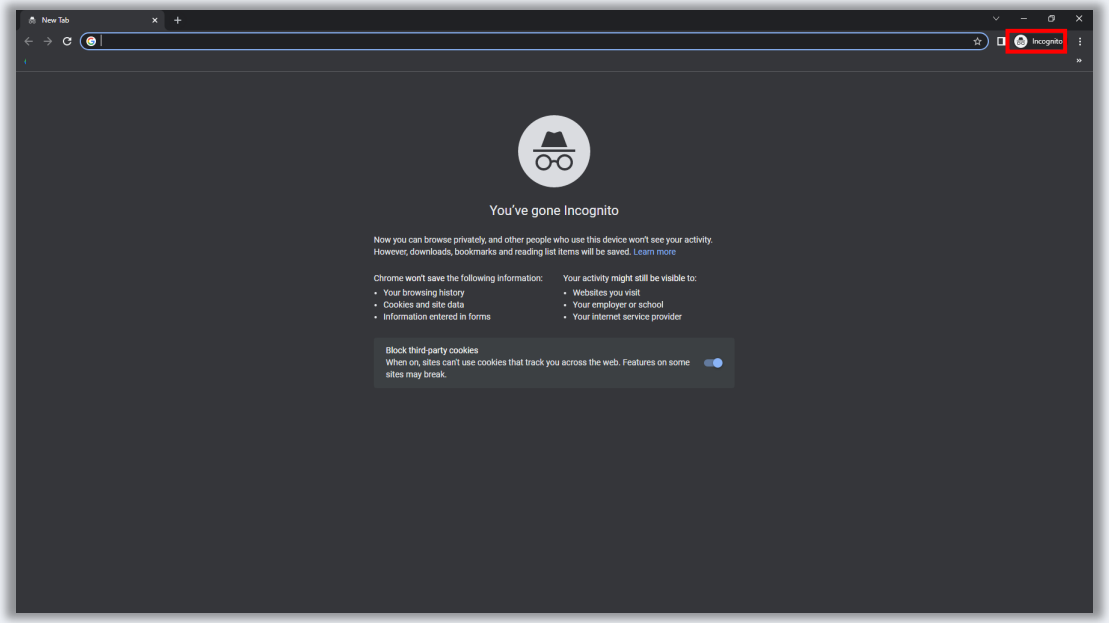

Cómo deshabilitar el bloqueador de ventanas emergentes

CALIFORNIA DREAM FUND

Paso 1

Abra una nueva ventana de Google Chrome, haga clic en los tres puntos en el margen superior derecho y luego vaya a “**Ajustes**”.

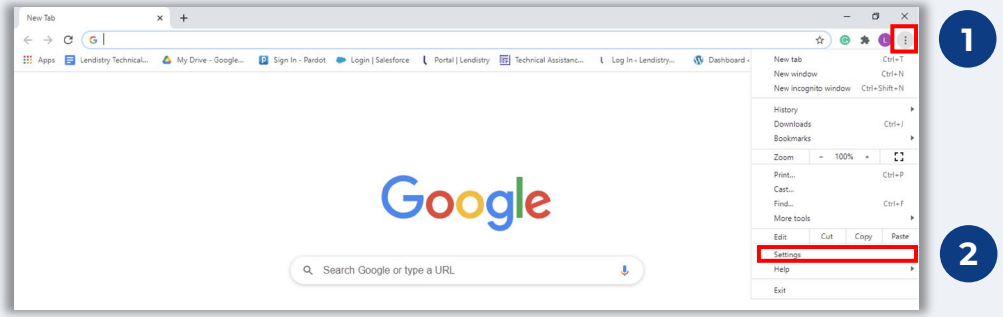

Paso 2

Vaya a “**Privacidad y seguridad**” y seleccione “**Ajustes del sitio**”.

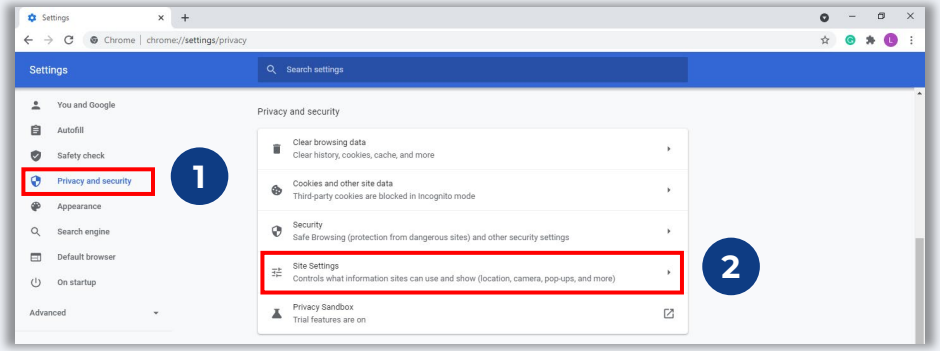

Paso 3

Seleccione “**Ventanas emergentes y Remitir**”. Haga clic en el botón para que se vuelva azul y el estado cambie de “**Bloqueado**” a “**Permitido**”.

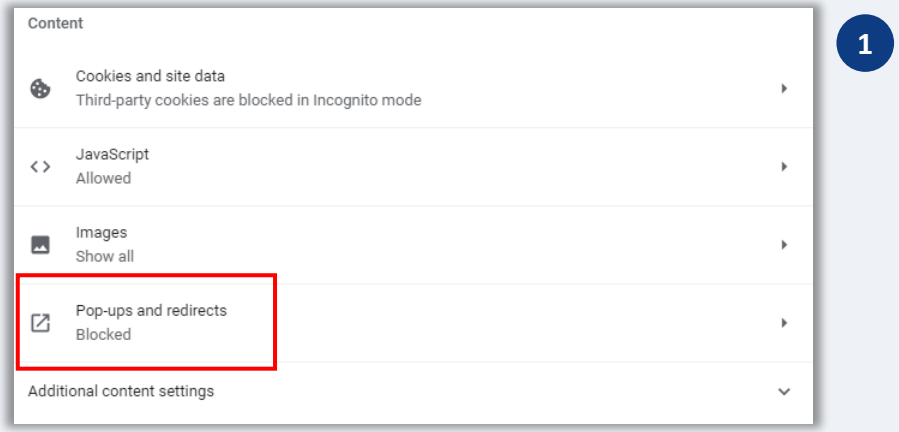

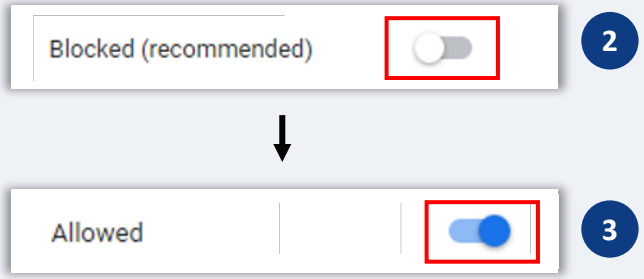

Consejo 2: prepare sus documentos en formato PDF

CALIFORNIA DREAM FUND

Todos los documentos requeridos deben subirse al Portal en <u>formato PDF únicamente</u>. Los documentos deben ser claros, estar bien alineados y no contener fondos perturbadores cuando se cargan.

Indicaciones importantes para cargar documentos:

1. Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF (las ID emitidas por el gobierno pueden enviarse en formato PDF o JPEG).
2. El tamaño del archivo debe ser inferior a 15 MB.
3. El nombre del archivo NO PUEDE contener caracteres especiales (!@#$%^&*()_+).
4. Si el archivo está protegido por contraseña, deberá ingresarla.

!

¿No tiene escáner?
Recomendamos descargar y utilizar una aplicación de escaneo móvil gratuita.

Genius Scan
Apple | Haga clic aquí para descargar
Android | Haga clic aquí para descargar

Adobe Scan
Apple | Haga clic aquí para descargar
Android | Haga clic aquí para descargar

Muestra: carga correcta

El documento es claro y está bien alineado.

Muestra: carga incorrecta

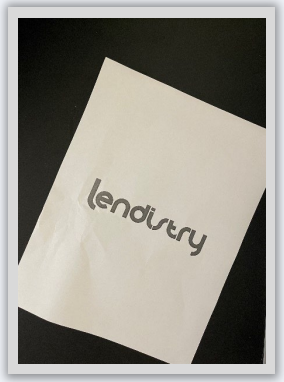

1

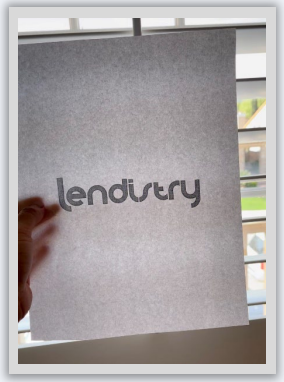

2

1. El documento no está bien alineado.
2. El documento está en el frente de la ventana (con un fondo muy cargado) y se puede ver una mano en la fotografía.

Consejo 3: use una dirección de correo electrónico válida

Asegúrese de usar una dirección de correo electrónico válida y de ingresarla correctamente en la aplicación.

- Se le enviarán las actualizaciones y guías adicionales relativas a su solicitud a la dirección de correo electrónico que proporcione. Puede que ciertas direcciones de correo electrónico no sean reconocidas en el sistema Lendistry y causen demoras en la comunicación respecto de su solicitud.

Si utilizó una dirección de correo electrónico incorrecta o inválida para su solicitud, contáctese con nuestro centro de llamadas al (888) 208-4984 para actualizar su información.

NO envíe una nueva solicitud. La presentación de varias solicitudes puede detectarse como un posible fraude e interrumpir el proceso de revisión de su solicitud.

Direcciones de correo electrónico inválidas

Las siguientes direcciones de correo electrónico no se aceptarán ni serán reconocidas en nuestro sistema:

Correos electrónicos *que comiencen* con **info@**
Ejemplo: info@mycompany.com

Correos electrónicos *que terminen* en **@contact.com** o **@noreply.com**
Ejemplo: mycompany@contact.com
Ejemplo: mycompany@noreply.com

Consejo 4: encuentre su código NAICS

Durante el proceso de presentación de la solicitud, deberá ingresar un código del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte o, código NAICS, para su empresa.

El Sistema de Códigos NAICS es utilizado por las Agencias Estadísticas Federales para recolectar, analizar y publicar datos estadísticos relacionados con la economía estadounidense.

Su código NAICS es autoasignado y se basa en su propia evaluación de la actividad primaria de su empresa.

Para encontrar un código NAICS, vaya a: https://www.naics.com/search/.

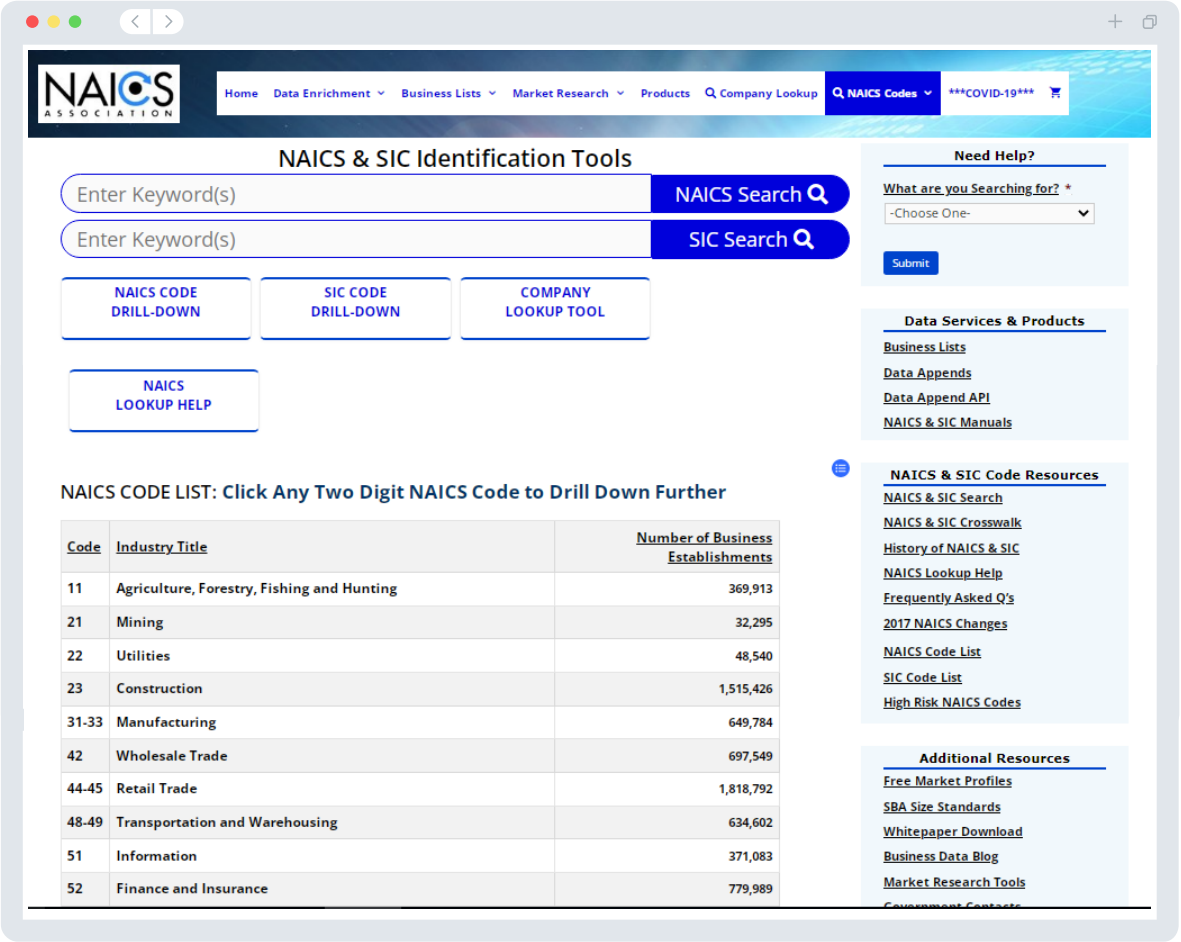

CALIFORNIA DREAM FUND

El proceso de presentación de la solicitud

El California Dream Fund está administrado por la Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA) mediante centros exclusivos del Programa de ampliación de asistencia técnica (Technical Assistance Expansion Program, TAEP).

Programa de ampliación de asistencia técnica (TAEP)

El California Dream Fund solo está disponible a través de centros seleccionados de la Red de Centros del Programa de ampliación de asistencia técnica para pequeñas empresas de California (TAEP).

Para calificar para un subsidio, los solicitantes deben haber completado el programa de capacitación exhaustiva con la participación de los centros a través del Programa de asistencia técnica (TAEP). Una vez completada su capacitación, los participantes elegibles recibirán un Certificado de finalización y un código de solicitud único, que les será requerido al solicitar un subsidio de hasta $10,000 por medio de Lendistry.

La mayoría de los programas de capacitación elegibles dentro de la red de TAEP están completos y la capacitación está en curso.

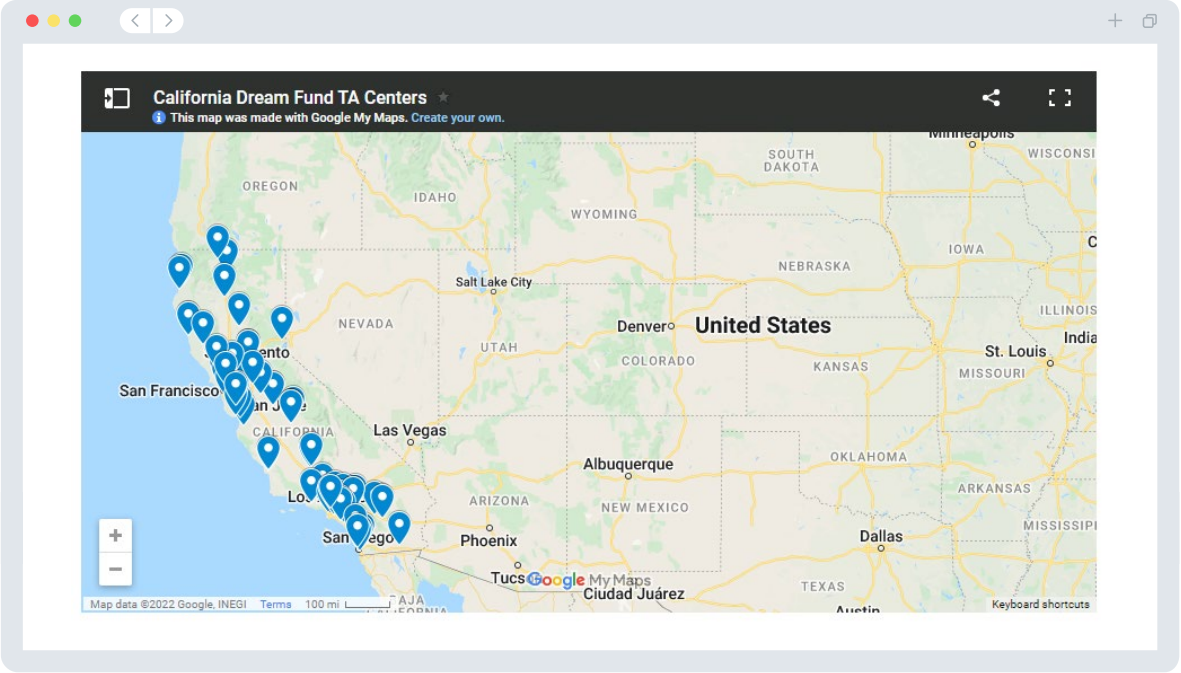

Haga clic aquí para encontrar un centro

Haga clic aquí para ver los centros que participan

Dónde presentar la solicitud

Una vez que reciba su código único de solicitud, puede comenzar el trámite de la solicitud visitando el sitio web del California Dream Fund en www.cadreamfund.com.

1. Para comenzar una nueva solicitud, elija "**Solicitar**" en el menú. Será remitido al Portal de solicitudes de Lendistry (ver página 24 como referencia).
2. Podrá acceder a su solicitud y gestionarla en cualquier momento haciendo clic en el "**Portal de Lendistry**".

El sitio web del California Dream Fund también contiene varios recursos para ayudarlo a guiarse a través de todo el proceso de solicitud. Estos recursos incluyen:

- Guías para el programa
- Programa y guía de aplicación
- Descarga de la Certificación de solicitud
- Lista de la red de centros de TAEP que participan
- Número y horario de atención de la central telefónica
- Videos a pedido
- Preguntas frecuentes

Cree una cuenta en el portal

Antes de comenzar una nueva solicitud, necesitará crear una cuenta para el Portal de Lendistry.

Cómo crear una cuenta en el Portal de Lendistry

Paso 1

Haga clic en "**Solicitar ahora**" para crear una cuenta.

Paso 2

Registre su dirección de correo electrónico y número de teléfono. **El correo electrónico y la contraseña que usted registra aquí serán sus credenciales de inicio de sesión para el Portal**, de modo que es muy importante que tome nota de esos datos. **También deberá ingresar un número de teléfono móvil real que funcione en esta sección**.

Paso 3

Se le enviará un **código de confirmación** por mensaje de texto/SMS, que se necesita para completar el registro de su cuenta. Para proteger su privacidad y la información suministrada, también deberá ingresar un código de confirmación cada vez que inicie sesión en el Portal. Es posible que se apliquen cargos por uso de datos y mensajes.

2

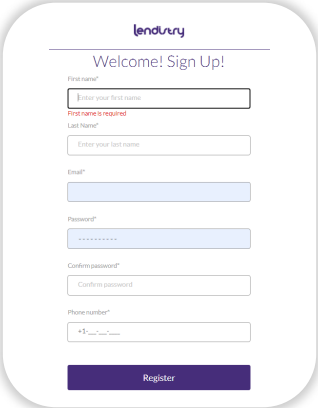

Registre su dirección de correo electrónico y número de teléfono.

3

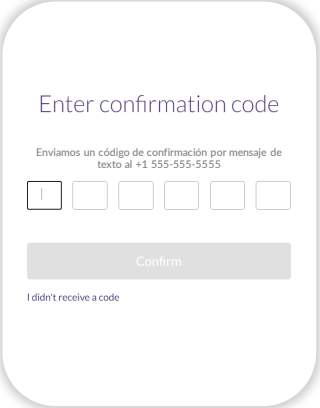

Ingrese el código de confirmación.

Sección 1: Detalles del propietario

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Qué información se necesita?

- Nombre
- Apellido
- Correo electrónico
- Dirección particular
- Fecha de nacimiento
- Número del seguro social (SSN) o número de identificación fiscal (ITIN)[1]
- Porcentaje de participación
- Socio referente[2]
- Número de teléfono preferido
- Género
- Raza[3]
- Origen étnico[3]
- Política de mensajes de texto/SMS[4]

[1]Requerido para verificar que el solicitante no se encuentre en la lista de la OFAC.
[2]El socio referente que elija no afectará su solicitud.
[3]Proporcione información del socio mayoritario de la empresa o el propietario principal.
[4]Marque esta casilla si quiere recibir actualizaciones sobre su trámite de solicitud durante el proceso de revisión mediante mensaje de texto/SMS.

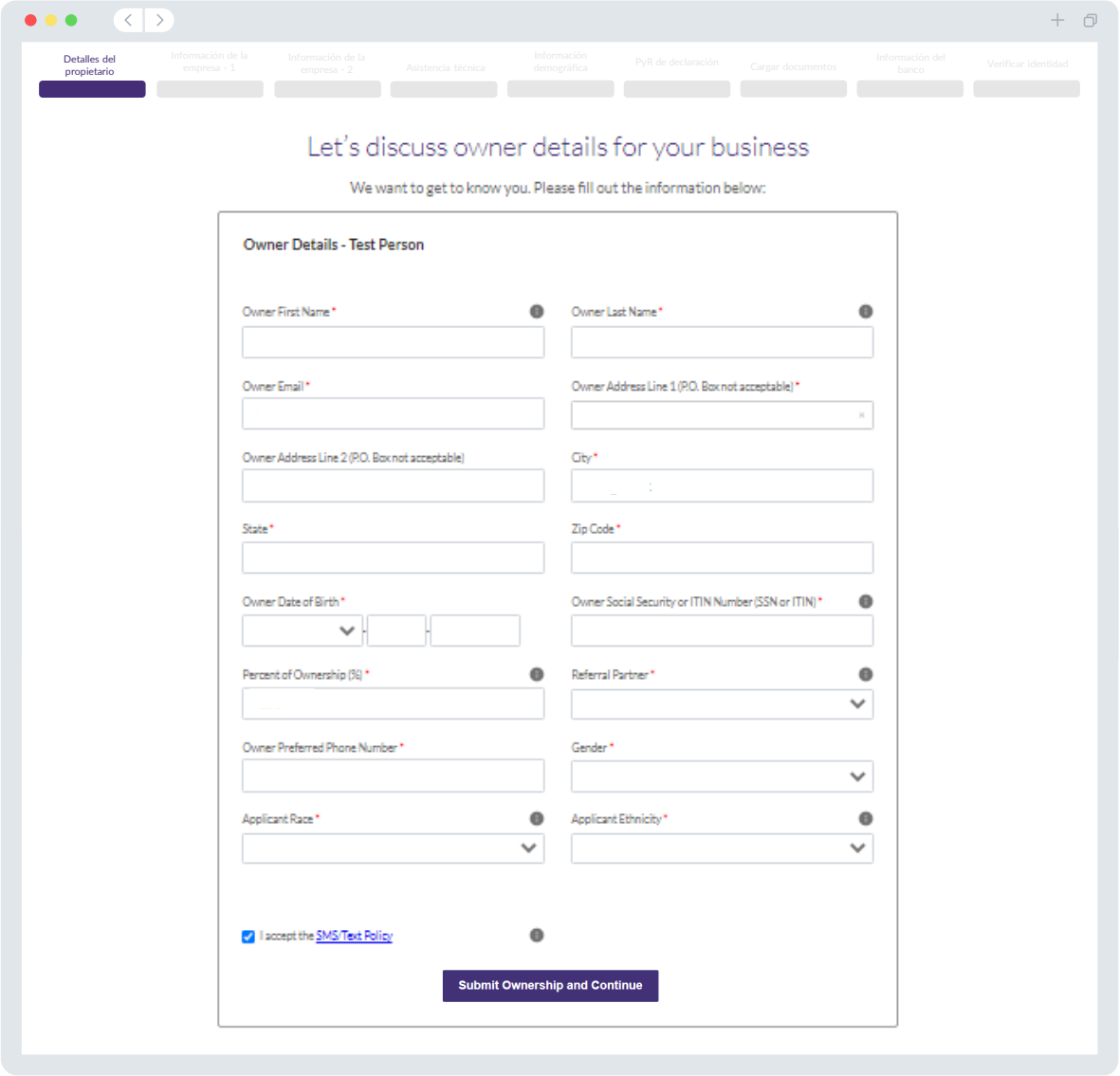

Sección 2: Información de la empresa – Parte 1

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Qué información se necesita?

- Razón social de la empresa
- Nombre comercial o “DBA” (si corresponde)
- Número de identificación del empleador (EIN) de la empresa (si corresponde)
- Número de la Seguridad Social (SSN)[1]
- Dirección de la empresa
- Número de teléfono de la empresa
- Tipo de empresa (con o sin fines de lucro)
- Tipo de entidad comercial
- Estado de constitución
- Fecha en la que se estableció la empresa
- Página web de la empresa (si corresponde)

Nota: A los fines de nuestra solicitud web, “empresa” se refiere a una empresa con fines de lucro o a una organización sin fines de lucro.

[1]Ingrese el SSN que usó su empresa para presentar las declaraciones de impuestos del año pasado.

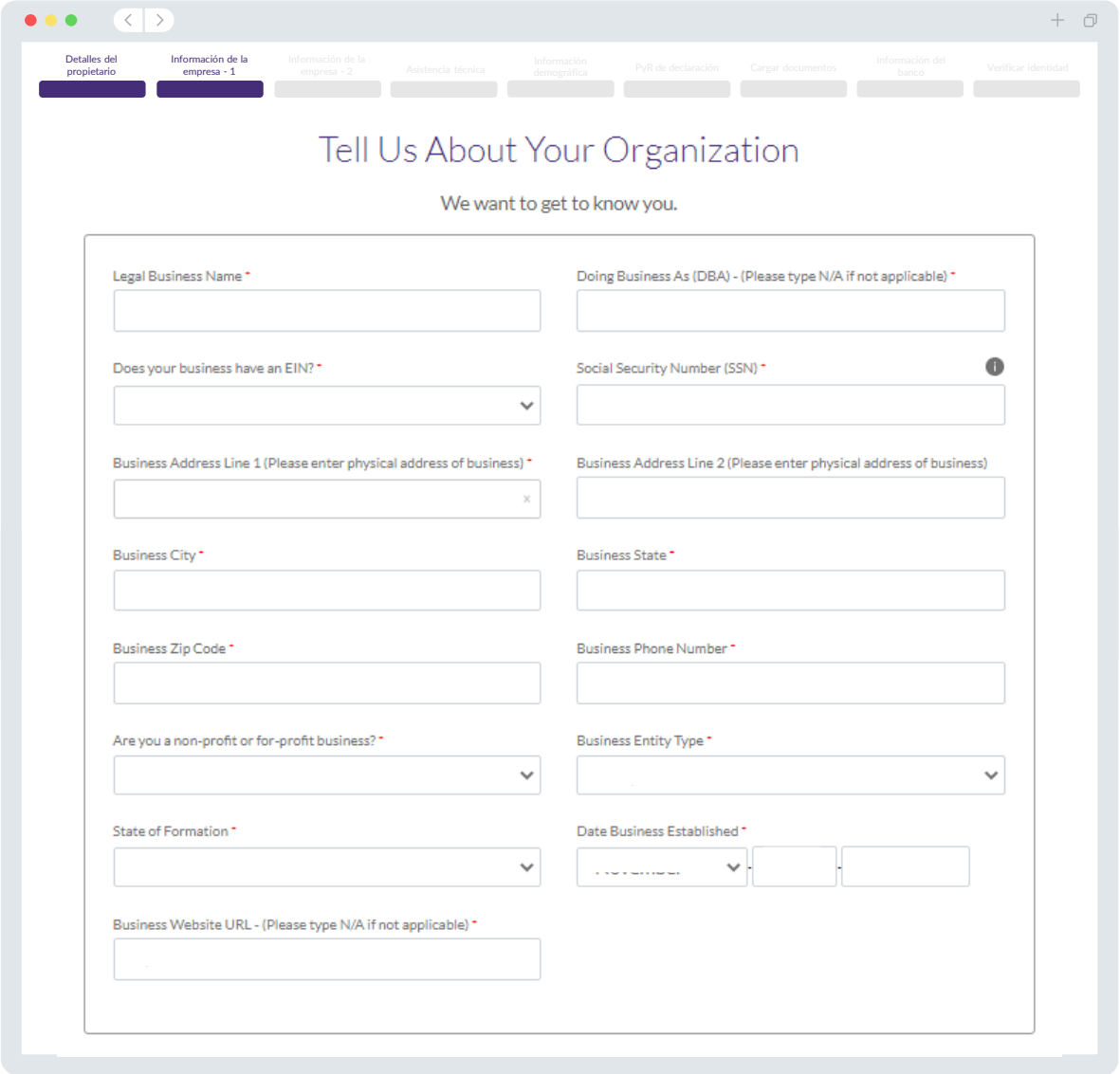

Sección 3: Información de la empresa – Parte 2

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Qué información se necesita?

- Uso previsto del subsidio
- Cantidad solicitada
- Facturación anual bruta para 2019 (esto debe coincidir con sus declaraciones de impuestos. Si no presentó ninguna declaración de impuestos en 2019, ingrese “0” en este campo).
- Facturación anual bruta para 2020 (esto debe coincidir con sus declaraciones de impuestos. Si no presentó ninguna declaración de impuestos en 2020, ingrese “0” en este campo).
- ¿Este subsidio creará nuevos empleos?
- N.° de empleados de tiempo completo en 2020
- N.° de empleados de medio tiempo en 2020
- N.° de empleos creados en 2020
- N.° de empleos retenidos en 2020

Nota: A los fines de nuestra solicitud web, “empresa” se refiere a una empresa con fines de lucro o a una organización sin fines de lucro.

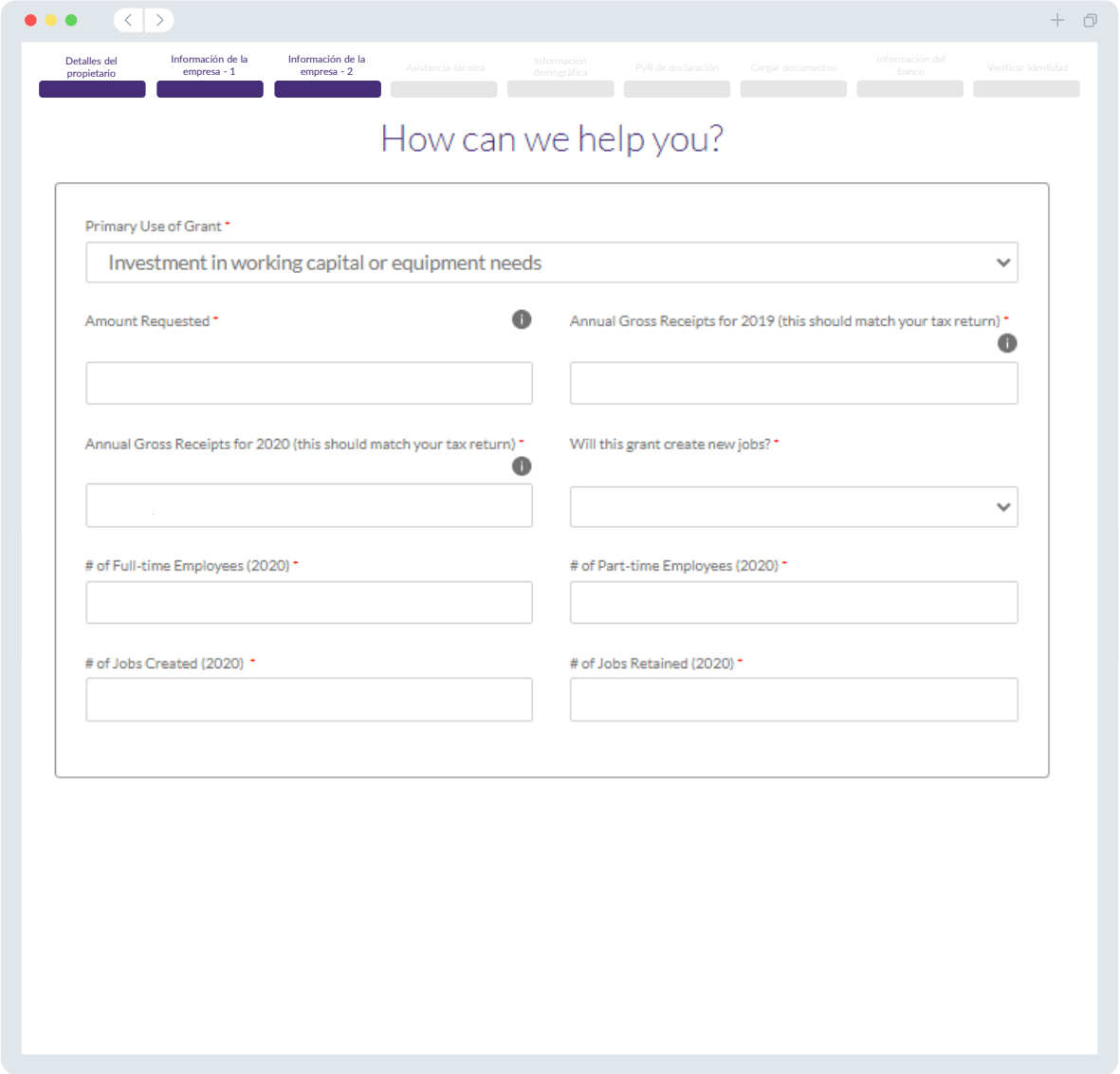

Sección 4: Asistencia técnica

Ingrese el código único, sin omitir los guiones, que se le proporcionó al finalizar su programa de capacitación del Dream Fund.

También encontrará su código único en su certificado de finalización. Nota importante: También necesita cargar una copia del certificado en la sección “Cargar documentos” de esta aplicación.

Debe haber completado un programa de capacitación elegible del Dream Fund para solicitar este subsidio.

Haga clic aquí para encontrar un centro

Haga clic aquí para ver los centros que participan

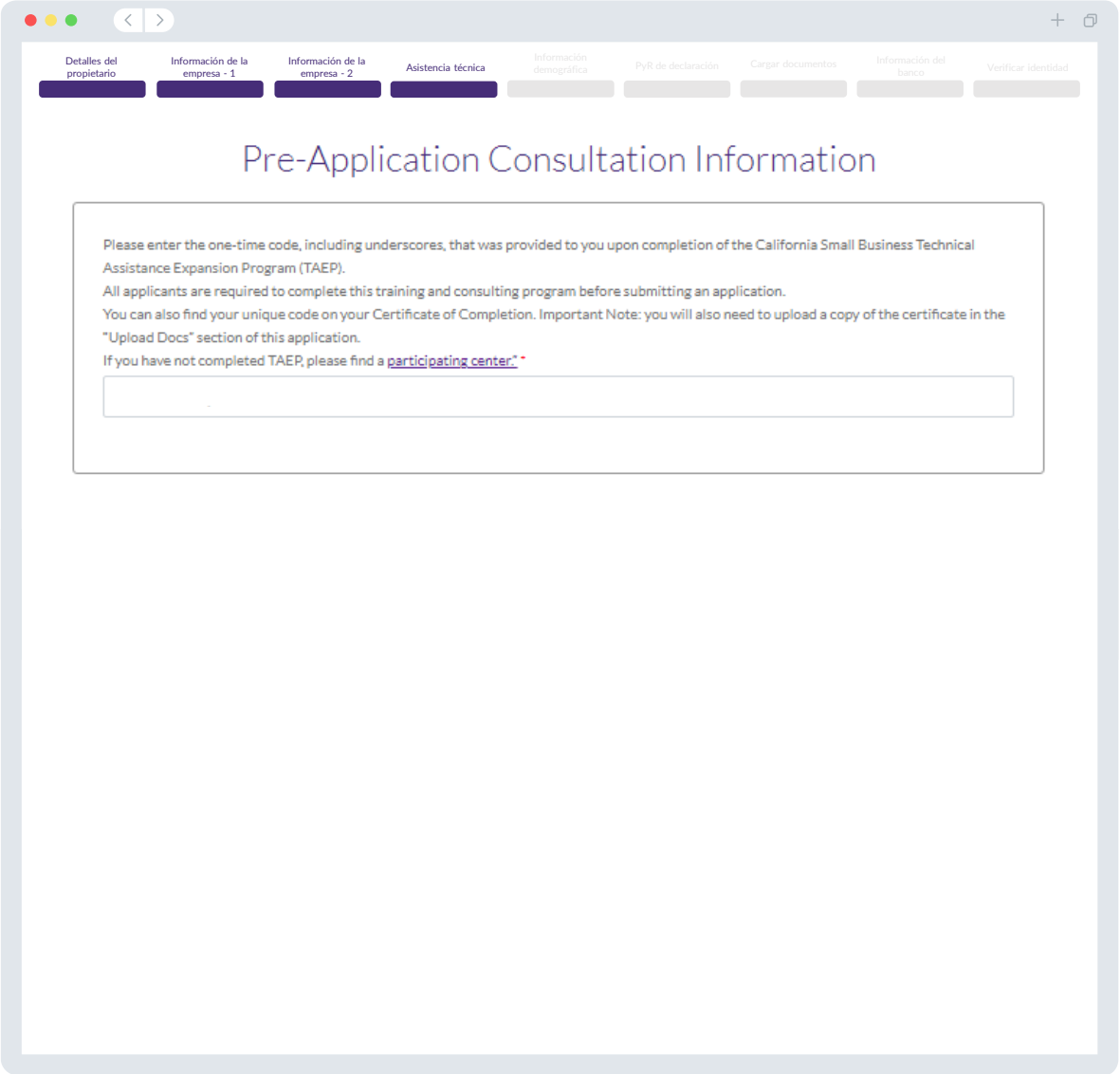

Sección 5: Información demográfica

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Qué información se necesita?

- ¿Quién forma su base de clientes?
  - B2B: empresa a empresa
  - B2C: empresa al consumidor
- ¿A qué se dedica su empresa?
- ¿Qué tipo de empresa es?
- Código NAICS (Sistema de clasificación de industrias de Estados Unidos)
- ¿Empresa cuya propietaria es mujer? (Sí o No)[1]
- ¿Empresa cuyo propietario es un veterano/a? (Sí o No)[1]
- ¿Empresa cuyo propietario es discapacitado/o? (Sí o No)[1]
- ¿Es una franquicia? (Sí o No)[1]
- ¿Es una empresa rural? (Sí o No)[1]
- Idioma preferido[1]

[1]Su respuesta no afectará la elegibilidad.

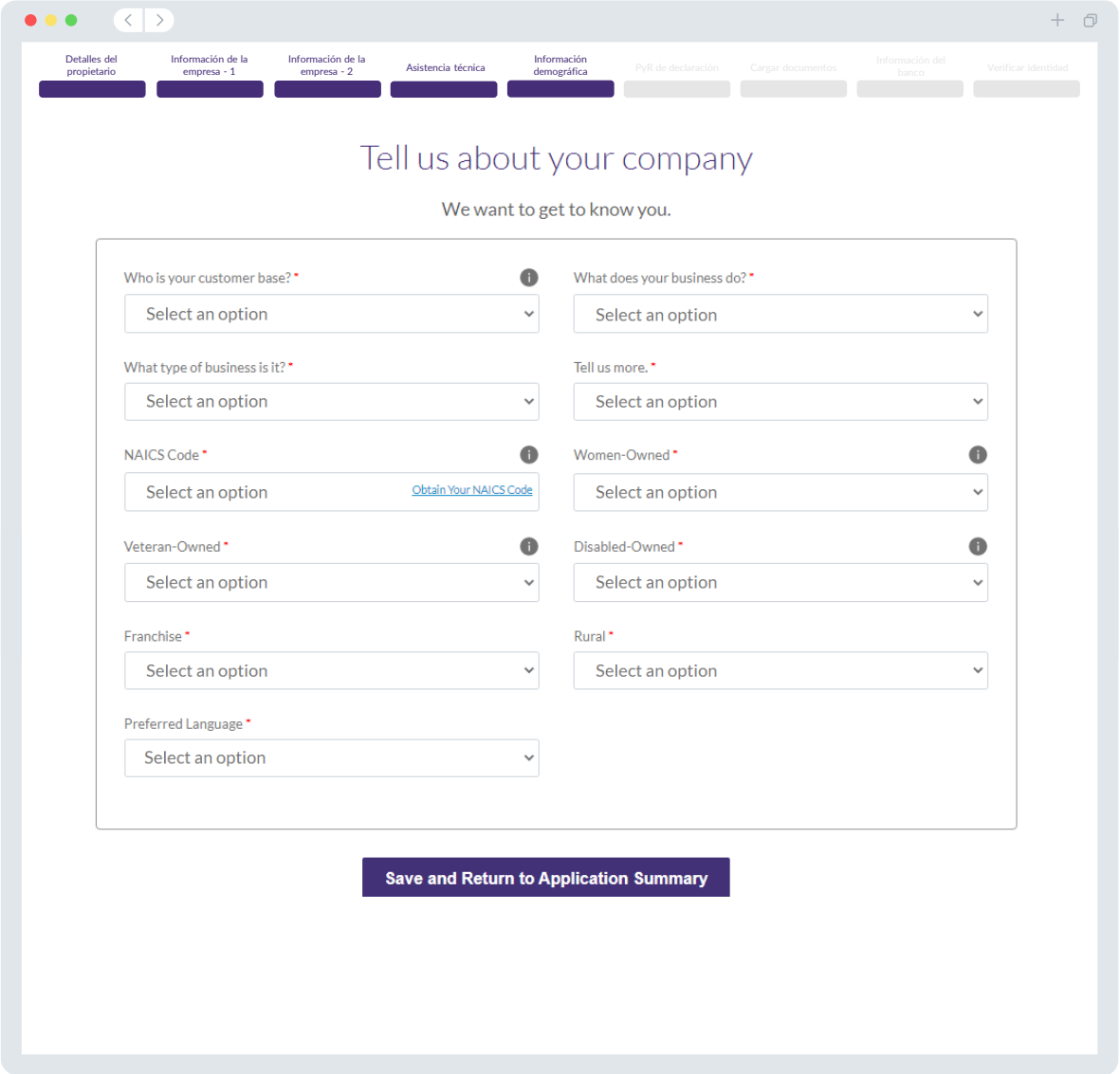

Sección 6: Declaración

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Qué información se necesita?

- A la fecha de solicitud, ¿su empresa estaba abierta y operativa?
- ¿Cumple satisfactoriamente las leyes, reglamentos, códigos y requisitos federales, estatales y locales aplicables?
- ¿Su empresa está organizada como una organización con o sin fines de lucro?
- ¿Ha registrado su empresa ante el Registro de Fideicomisos Benéficos del Departamento de Justicia?
- ¿Al amparo de qué capítulo intenta solicitar la exención del IRS?
- ¿Adeuda impuestos federales, estatales o locales y no tiene un plan de reembolso o prórroga aprobado, o aquellos no concuerdan con las autoridades fiscales federales, estatales y locales correspondientes?
- ¿Su empresa fue creada antes del 7/2/19??
- Facturación bruta anual para el 2021
- ¿Cuántos meses operativos tuvo en 2021?
- ¿Su empresa necesita del 25% del subsidio por adelantado para adquirir una licencia?
- Algún propietario que supera el 10% de la titularidad o participación del solicitante (i)¿tuvo en algún momento una condena o se dictó alguna sentencia civil en su contra, o está bajo algún régimen de libertad condicional o libertad vigilada (incluida la libertad vigilada antes de la sentencia) por (A) cometer fraude o un delito penal en relación con la obtención o con la intención de obtener o con la realización de una transacción pública (federal, estatal o local) o con la firma de un contrato en el marco de una transacción pública por (B) violar las leyes antimonopolio o de contratación pública federales o estatales, o por (C) cometer malversación, robo, falsificación, soborno, adulteración o destrucción de registros, realización de declaraciones falsas o recepción de bienes robados; o (ii) fue acusado o procesado penal o civilmente por un ente gubernamental (federal, estatal o local) por cometer cualquiera de los delitos enumerados en el subpárrafo (i) anterior?

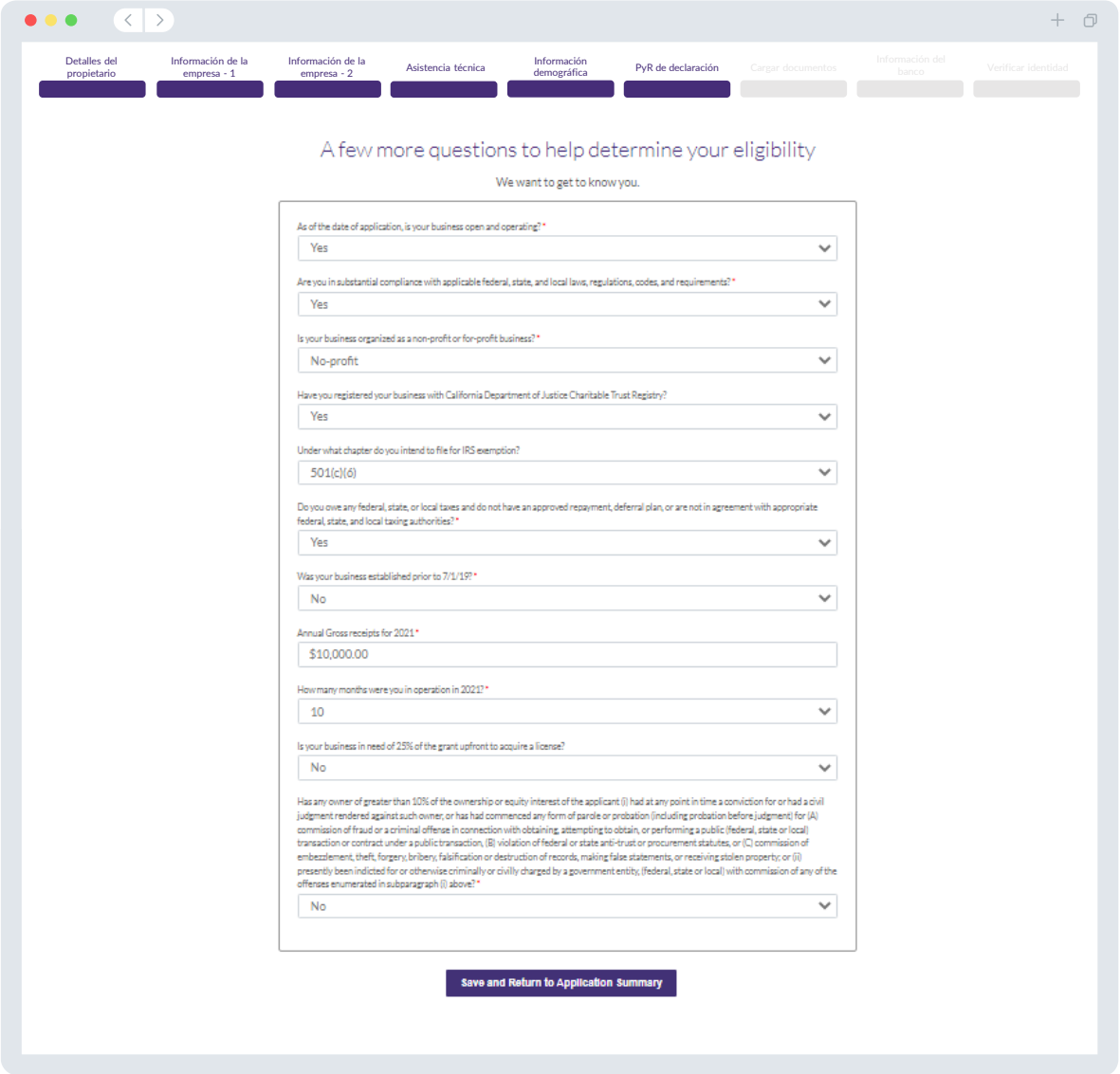

Sección 7: Carga de documentos

CALIFORNIA DREAM FUND

Paso 1

Seleccione el ícono de carga para ubicar el archivo del documento en su dispositivo.

Paso 2

Si el archivo está protegido con contraseña, seleccione SÍ en el menú desplegable que dice "**¿Protegido con contraseña?**" e introduzca la contraseña del archivo. De lo contrario, seleccione NO.

Seleccione **SÍ** si el archivo está protegido por contraseña.

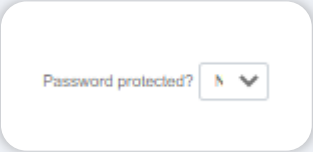

Seleccione **NO** si el archivo no tiene contraseña.

Paso 3

El estado debe cambiar de "Solicitado" a "Enviado".

Paso 4

Repita los pasos anteriores hasta haber cargado todos los documentos.

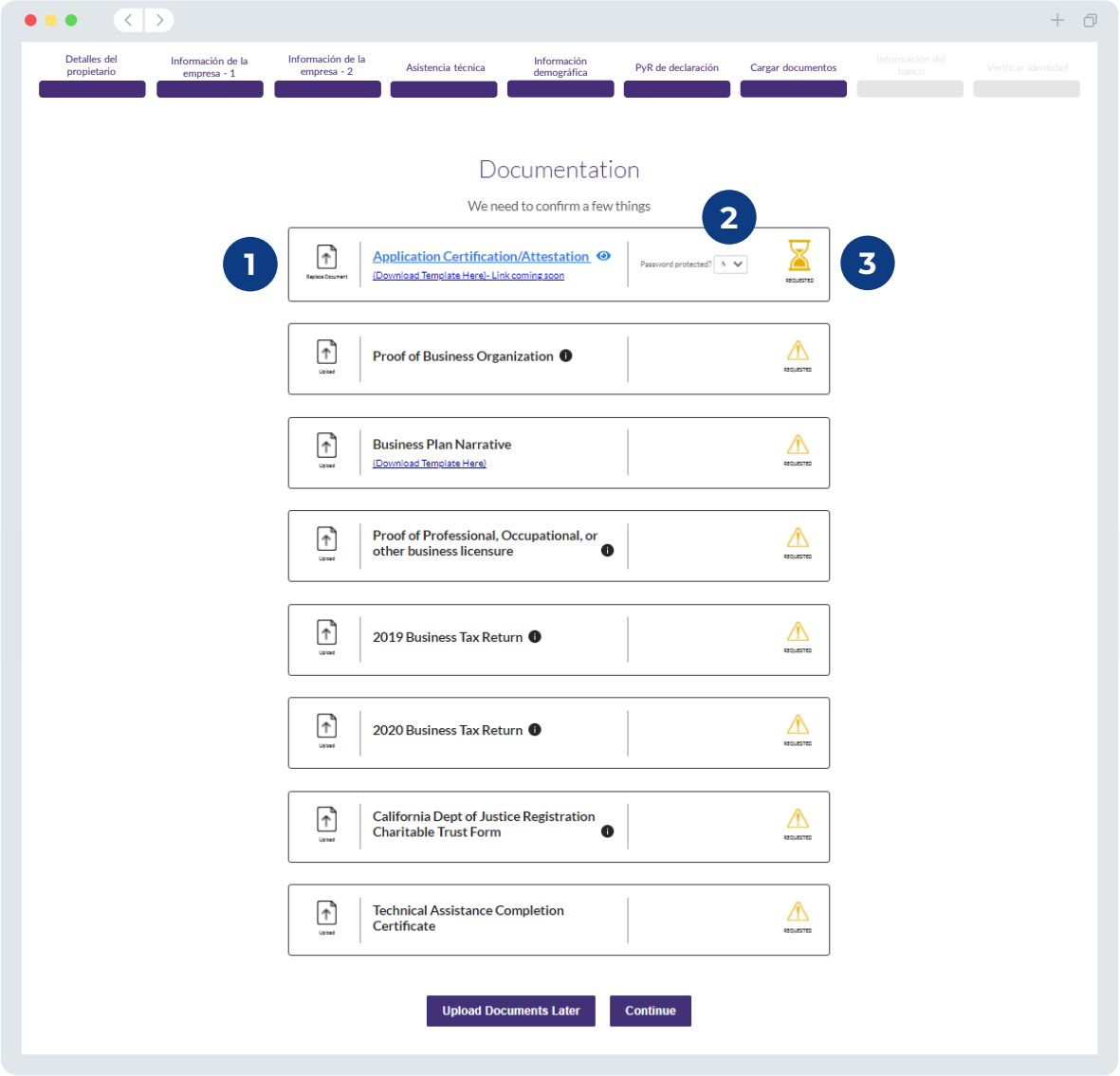

Sección 8: Carga de documentos

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Por qué se necesita la información de su banco?

Lendistry utiliza una tecnología de terceros (Plaid) para configurar transferencias ACH conectando cuentas de cualquier banco o cooperativa de crédito en los Estados Unidos a una aplicación como el Portal de Lendistry. El tercero mencionado no comparte su información personal sin su permiso y no la vende ni la divulga a empresas externas. Lendistry usa esta tecnología solo para verificar sus extractos bancarios. Es preferible este método de verificación bancaria, pero no siempre funcionará si su institución bancaria no está disponible a través del proveedor. En este caso, puede verificar su cuenta bancaria ingresando la información en forma manual.

Nota importante !

- Todos los solicitantes, salvo los propietarios unipersonales, deben usar una cuenta bancaria corporativa. Las empresas unipersonales pueden usar una cuenta bancaria personal, pero debe estar a nombre de la persona que presenta la solicitud.

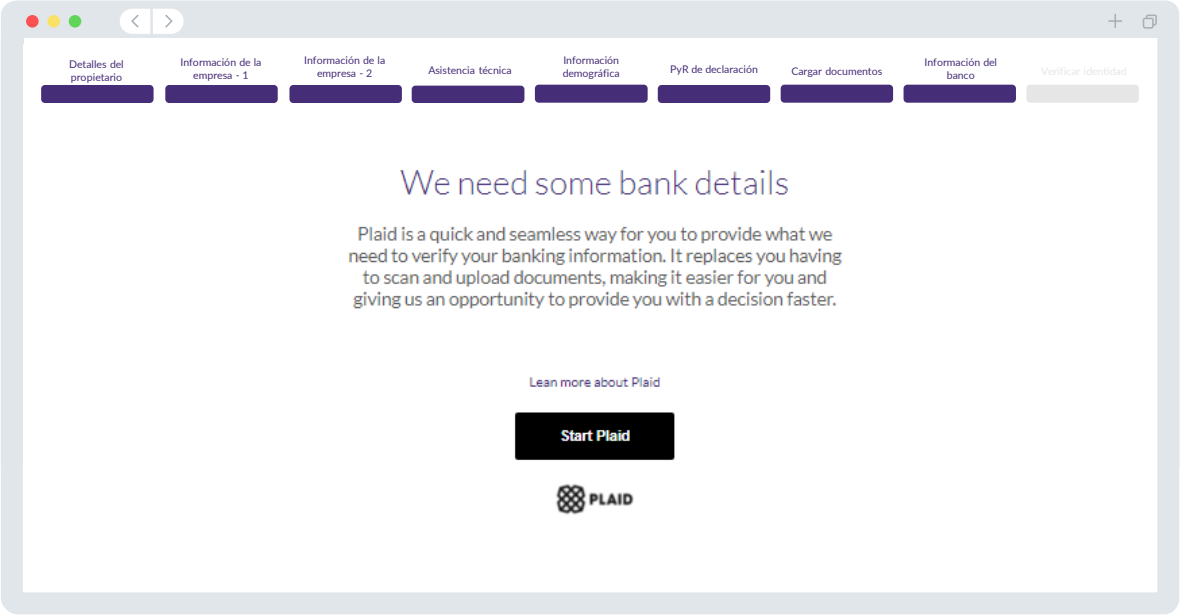

1

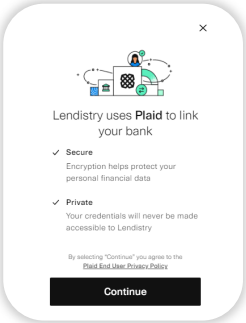

Continuar a Plaid.

2

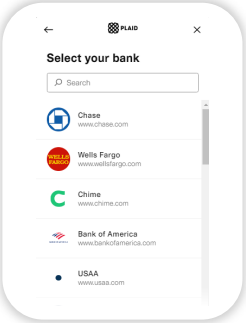

Ubique su institución bancaria.

3

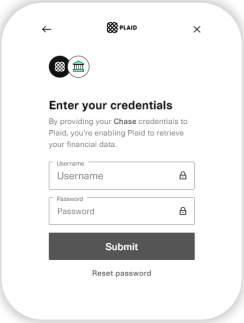

Inicie sesión en su cuenta bancaria en línea.

4

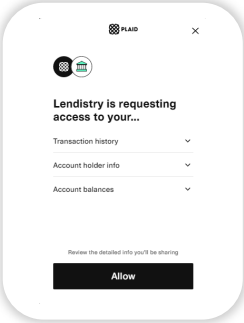

Confirme el permiso.

Sección 9: Verificar identidad

En esta sección, necesitará verificar su identidad cargando una foto de su ID válida emitida por el gobierno mediante Persona. También necesitará tomarse una selfie usando un dispositivo con una cámara frontal.

¿Qué es Persona?

Persona es una plataforma de terceros utilizada por Lendistry en el marco de su proceso de prevención y mitigación del fraude. La plataforma Persona permite a Lendistry verificar la identidad de una persona y protegerla contra la suplantación de identidad comparando automáticamente la selfie de la persona con la foto de su ID a través de una combinación de 3 puntos y comprobaciones biométricas de vitalidad.

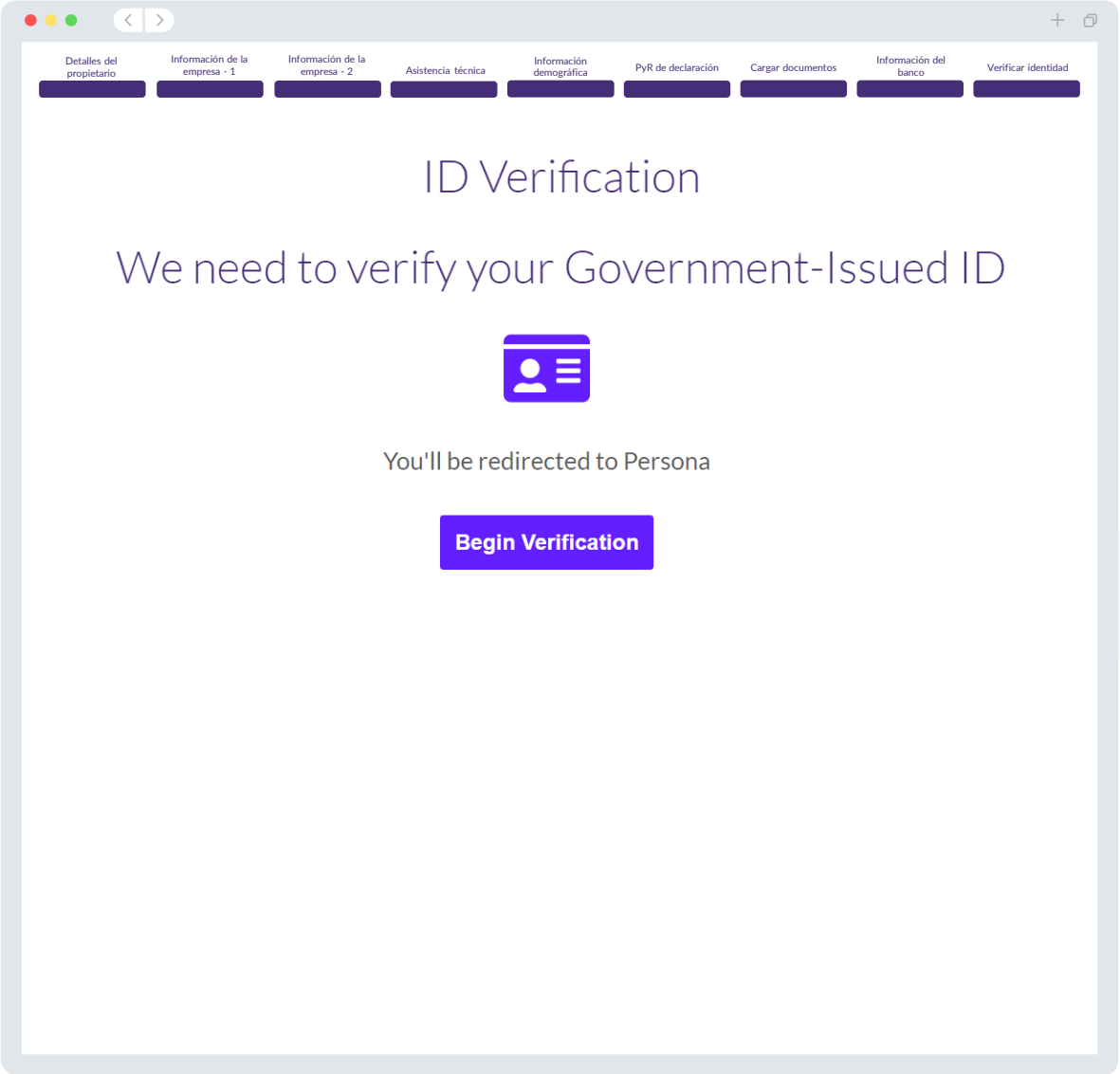

Sección 10: Revisión de la solicitud previa al envío

Antes de presentar su solicitud, podrá revisar sus respuestas. Debe completar **todas las secciones** de la solicitud para poder enviarla. Esto incluye:

- llenar todos los campos del formulario de solicitud;
- cargar todos los documentos requeridos;
- verificar su cuenta bancaria y
- verificar su identidad.

Revisión de su solicitud

1. Si necesita editar su solicitud, haga clic en "**Tengo algunas ediciones**" y corrija los errores.
2. Lea los términos y condiciones y marque la casilla de conformidad.
3. Si desea revisar y enviar su solicitud más tarde, haga clic en "**Guardar y regresar más tarde**". Puede iniciar sesión en el Portal en cualquier momento para gestionar su solicitud. En el Portal, podrá terminar y completar su solicitud, cargar documentos, vincular sus datos bancarios y comprobar las actualizaciones de estado.
4. Una vez que haya revisado su solicitud y confirmado que toda la información proporcionada es correcta, haga clic en "**Todo es correcto, enviar solicitud**" para enviar su solicitud. Una vez enviada su solicitud, NO podrá modificar sus respuestas.

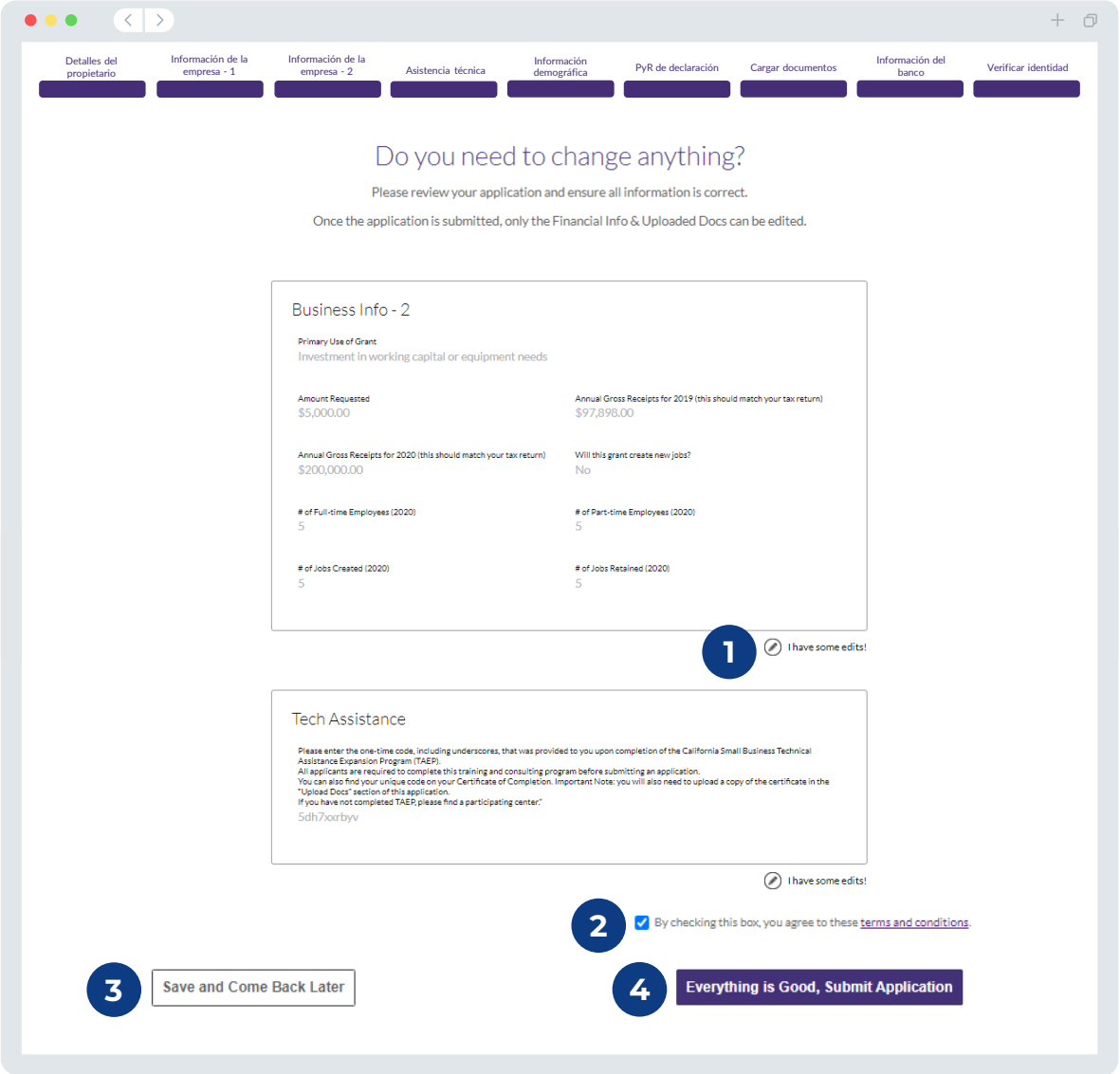

Envío de solicitud

Recibirá un correo electrónico de confirmación desde noreply@lendistry.com para confirmar que su solicitud ha sido recibida. Si se necesita más información o documentos, Lendistry puede contactarlo por correo electrónico, teléfono y/o texto (si corresponde) para verificar la información enviada. Lendistry está disponible para ayudarlo a comprender qué información comercial se necesita y cómo cargar los documentos.

Los correos de confirmación provienen de Lendistry desde noreply@lendistry.com. Si no recibió un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud, controle si en su carpeta de correo no deseado hay correos de noreply@lendistry.com y agregue la dirección de correo electrónico a la lista de envío seguro de su cuenta de correo electrónico.

CONSEJO: escriba “Lendistry” en su barra de búsqueda.

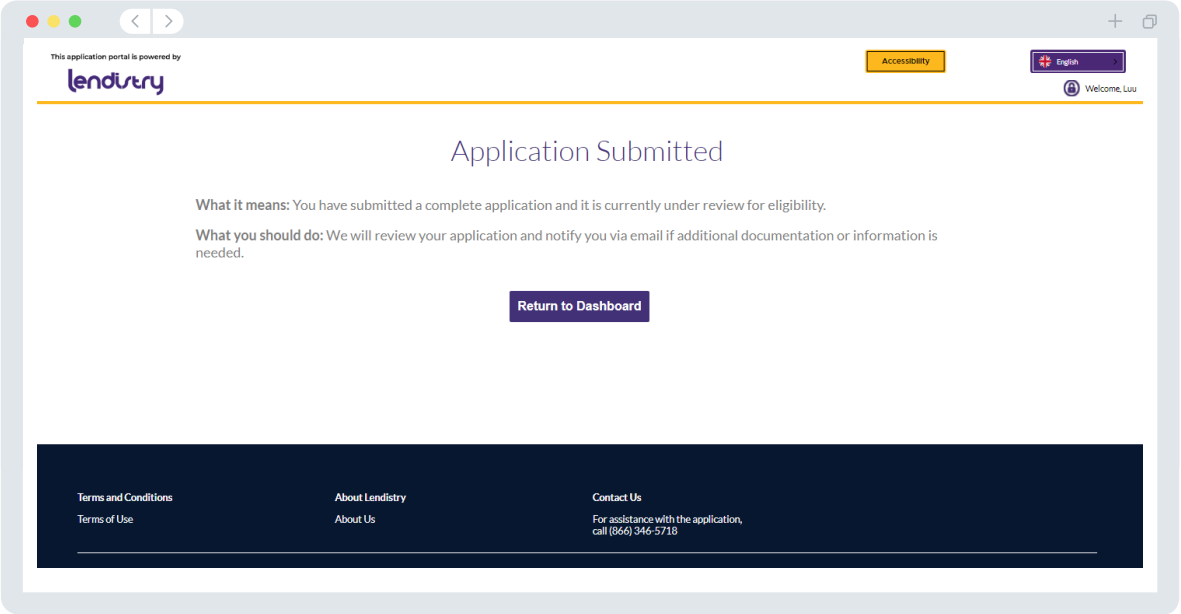

CALIFORNIA DREAM FUND

El proceso de revisión

El California Dream Fund está administrado por la Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA) mediante centros exclusivos del Programa de ampliación de asistencia técnica (Technical Assistance Expansion Program, TAEP).

Proceso de revisión

CALIFORNIA DREAM FUND

¿Cómo sabré si me concedieron el subsidio?

El proceso de solicitud de este programa contiene múltiples etapas de validación. En primer lugar, usted debe cumplir los requisitos de elegibilidad mínimos del programa para que se lo tenga en cuenta para el subsidio. **Nota importante: Cumplir los requisitos mínimos de elegibilidad no garantiza la concesión del subsidio.**

Una vez que se haya determinado su elegibilidad para este programa, su solicitud irá a validación final para determinar si se aprobó o rechazó su financiación. Como parte de este proceso de validación, **se le requerirá que confirme cierta información directamente por teléfono**. Un miembro del equipo de Lendistry se comunicará directamente con usted para completar este proceso.

Una vez que la aplicación está completamente validada, recibirá un correo electrónico de Lendistry en el que se le notifica si se aprobó o rechazó la concesión del financiamiento.

¿Cómo corroboro el estado de mi aplicación?

Puede chequear el estado de su aplicación en cualquier momento ingresando al Portal de Lendistry con el nombre de usuario, la contraseña y el número de móvil que registró. Una vez que inicie sesión, podrá ver el estado de su solicitud en el panel.

Inicie sesión en el Portal de Lendistry aquí:
https://cadreamfund.mylendistry.com/landing

Mis documentos y mi información bancaria han sido completamente validados y aprobados para la financiación. ¿Cuándo recibiré el dinero?

Una vez que su solicitud ha sido completamente validada y aprobada para la concesión de la financiación, su acuerdo de concesión y el formulario W-9 estarán disponibles como un **documento DocuSign** en el Portal de Lendistry. Inicie sesión y siga las instrucciones de DocuSign para inicializar, firmar y fechar ambos documentos.

Inicie sesión en el Portal de Lendistry aquí:
https://cadreamfund.mylendistry.com/landing

Nota importante: Su dinero no será desembolsado hasta que este paso esté completo.

CALIFORNIA DREAM FUND

Centro de llamadas

888-208-4984

Lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m. Hora estándar del Pacífico (PST)

El California Dream Fund está administrado por la Oficina de Defensoría de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA) mediante centros exclusivos del Programa de ampliación de asistencia técnica (Technical Assistance Expansion Program, TAEP).